

Señora:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

Juez Quinta Civil del Circuito de Oralidad de Valledupar.

E.....S.....D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA.

DEMANDANTE: BRENDA BEATRIZ MUEGUES QUINTERO.

DEMANDADO: CANDIDA ISABEL SOLANO.

RADICADO: 2019 – 0149-00

DAYANA ROSSY MARBELLO CALDERON; identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, Profesional del Derecho, con T.P. N° 222.366 del C. S. J.; conocida en autos anteriores dentro del presente proceso, mediante el presente escrito y estando dentro del término procesal pertinente, según lo ordenado en la sentencia de fecha 08 de junio de 2022; ALLEGO LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO de la siguiente manera:

LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR:

VALOR INICIAL ADEUDADO: \$ 150.000.000.

- a. $150.000.000 \times 2.6 \% \times 57 \text{ Meses} = \$ 222.300.000$
- b. $150.000.000 \times 2.6 \% \times 20 \text{ Días} = \$ 2.600.000$
- c. Costas del proceso = \$4.500.000

TOTAL, OBLIGACION: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 379.400.000 PESOS).

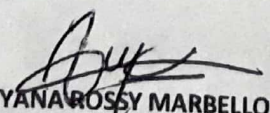
Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho se liquiden las costas y agencias en derecho.

MEDIDA CAUTELAR:

En firme la liquidación, ordene su despacho el secuestro del bien inmueble registrado con matrícula N° 190 – 25566 y señalado en el decreto de medidas cautelares de fecha 12 de julio de 2019 proferida por su despacho.

Lo anterior para los fines legales.

Atentamente;


DAYANA ROSSY MARBELLO CALDERON

CC 1.065.602.845

T.P. 222.366 del C.S. de la J.

RE: Oficio Liquidación de crédito - Juzgao 5 civil del circuito rad: 2019-0149

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/07/2022 15:11

Para: DAYANA M.CALDERON <dayanamarbelloc@hotmail.com>

Su Solicitud... fue registrada en Justicia Siglo XXI y será remitida al Despacho. JH

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: DAYANA M.CALDERON <dayanamarbelloc@hotmail.com>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 11:03

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Oficio Liquidación de crédito - Juzgao 5 civil del circuito rad: 2019-0149